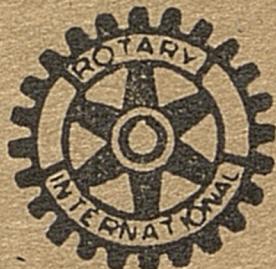


11(415-6)09

COMUNA DE PEÑAFLOR

DESAYUNO Y ALMUERZO EN LAS
ESCUELAS PUBLICAS DE LA COMUNA,
ESTABLECIDOS POR LA JUNTA DE
AUXILIO ESCOLAR



Rotary Club de Peñafior

SESION INTERCITADINA

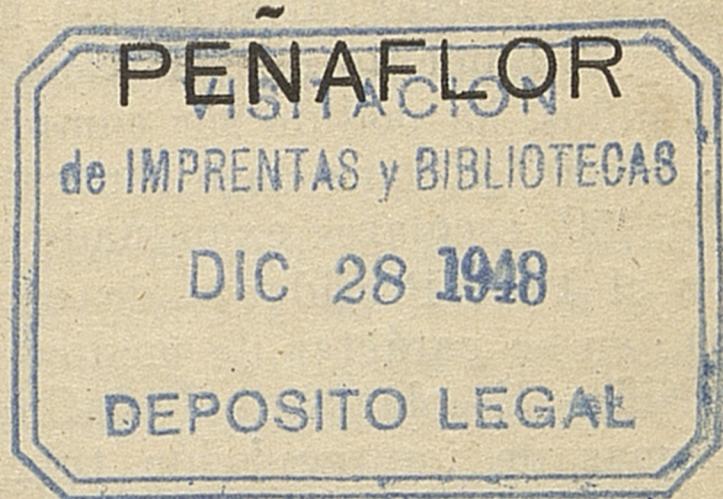
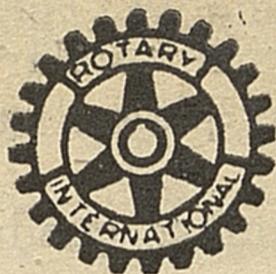
20 - NOVIEMBRE - 1948

Esta publicación tiene por principal objetivo, dar a conocer la forma en que hemos solucionado en la práctica, la alimentación del escolar en los pueblos.

En la documentación que transcribimos, está la prueba irrefutable y palmaria, de cómo el Gobierno, con un mínimo de sacrificios y de gastos podría ejercitar la política más salvadora por la salud del niño, por la salud del pueblo que es la suprema ley.

Con un gasto diario de **UN POCO MAS DE UN PESO, POR ALUMNO**, se inició el desayuno y almuerzo escolar en la Comuna y por eso aunque parezca pueril, no vacilamos en poner en evidencia, en este folleto, señalando cómo hemos procurado con tan reducido costo tan benéfico resultado.

ROTARY CLUB



El Presidente del Rotary Club de Peñaflor, don Rafael Barbosa, ha querido reunir en una Sesión Intercitadina a los diversos Clubes de la zona a fin de estudiar con ellos la forma cómo puede colaborarse, en las diversas Comunas, a la benéfica labor que, con relación al desayuno y almuerzo para los alumnos de las Escuelas Públicas, deben desarrollar las Juntas de Auxilio Escolar.

Como aporte a este estudio, he sido comisionado por nuestro Presidente para que, en mi carácter de Vocal de la Junta de Auxilio Escolar de Peñaflor, dé a conocer en breve síntesis el trabajo realizado por este organismo a lo largo de sus ocho años de existencia.

He creído que la manera más justa y adecuada de cooperar a esta labor de divulgación en que está empeñado nuestro Club rotario es la de reeditar —actualizándolo en sus cifras estadísticas y poniéndolo al día en las reformas que la organización de este servicio ha tenido— el folleto

que lanzara a la publicidad en el año 1941 el Dr. Ernesto Prado Tagle, Alcalde de Peñaflor, facultativo que, a su merecido prestigio profesional une un acendrado espíritu público, y a quien la Comuna de Peñaflor debe la organización del Desayuno y Almuerzo Escolares. Debo agradecer aquí al doctor Prado los datos que me ha facilitado para la actualización de su trabajo.

Los beneficios obtenidos quedan de manifiesto con los datos contenidos en la presente exposición; y la disminución de la morbilidad escolar, disminución motivada por el mejor desarrollo y el aumento de las resistencias físicas y orgánicas de los niños, ha podido ser comprobada ya fehacientemente. En efecto, y como dato ilustrativo cabe destacar que de más de 500 escolares examinados clínica y radiológicamente por el Past Presidente de este Club, doctor Luis Miranda O., en su carácter de médico del Centro de Amigas de los Niños Escolares de Peñaflor, sólo dos han presentado síntomas de impregnación tuberculosa pulmonar. Este escasísimo porcentaje es tanto más halagador cuanto que los niños examinados provienen de familias en extremo modestas y, en muchos casos, de hogares tuberculosos.

Os invito, pues, a leer este trabajo, con la seguridad que vuestro Ideal de Servicio hallará en él valiosas oportunidades de manifestarse, con evidente beneficio para los escolares de vuestras Comunas.

Al repartir este folleto a los asistentes a la Intercitadina y al distribuirlo a todos los Clubes de Chile, **el Rotary de Peñaflor** no pretende sino avivar la inquietud que agita a todos los rotarios por los problemas de la niñez.

TEODORO GIESEN

Rotary Club de Peñaflor y Vocal de la Junta
20 de Noviembre de 1948

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

DESAYUNO Y ALMUERZO EN LAS ESCUELAS PUBLICAS DE LA COMUNA, ESTABLECIDOS POR LA JUNTA DE AUXILIO ESCOLAR, DESDE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO

Uno de los problemas más interesantes que estimamos deben resolver las Municipalidades, **sobre todo en los campos**, es el que se refiere a la alimentación, que debe procurarse a la población escolar primaria en nuestro país, que recorre a pie, a veces, grandes distancias para asistir a sus clases y cuyos alimentos en sus pobres hogares son insuficientes.

Los beneficios que les brinda la enseñanza para el futuro, no los valoriza el niño, no tienen para él ningún atractivo capaz de inducirlo a no faltar a sus clases, prefiere quedarse en el campo, ayudando a sus padres, y éstos, que tampoco obtuvieron ninguna instrucción, no les importa que sus hijos sean como ellos, analfabetos, sólo desean que contribuyan con su trabajo a subvenir a los gastos de la familia.

Las perspectivas del almuerzo escolar es ya para los padres una solución económica y para los niños una satisfacción que despierta el deseo de asistir, de vincularse cada vez más a la escuela que le procura una sensación de hogar; y así poco a poco la labor educacional se realiza en una forma más útil a la colectividad.

Sabemos hoy, cómo es indispensable nutrir bien al niño, para que así sea correcto su desarrollo físico y psíquico, normal la formación de sus huesos, tejidos y dientes, y óptimas sus defensas contra las enfermedades, etc.

Todo esto requiere el suministro de una alimentación no sólo suficiente en calorías y que contenga la proporción adecuada de albúminas, grasas y azúcares, sino las vitaminas y las sales, principalmente las de fierro, calcio y fósforo, en cantidades necesarias a su edad y peso.

Desgraciadamente, la suma fijada por el Supremo Go-

bierno y la que aporta la Municipalidad para este fin, no permite hacerlo extensivo a toda la población escolar de la comuna, de más o menos 2.000 alumnos.

La Comisión que presido, ha debido **considerar tan sólo un número de 500**, seleccionándolos entre aquellos más necesitados, no sólo por la pobreza de sus hogares, sino por su estado constitucional deficiente.

El estudio de la alimentación, que para niños de 8 a 12 años ha establecido la **Junta de Auxilio Escolar de Peñaflor**, reúne a nuestro juicio condiciones bastantes satisfactorias para los fines que se persiguen y, **en todo caso, constituye una innovación efectiva**, en el problema de la alimentación escolar, muchas veces mencionada, pero no abordada con sentido práctico, para que su rendimiento resulte eficaz.

Habíamos estimado útil agregar a la alimentación de cada escolar, junto con el desayuno, **un confite que contuviera al estado sintético las principales vitaminas A, B, C y D** como lo efectúan las directivas escolares de Alemania, pero el costo de estos preparados en nuestro país, hacía por el momento irrealizable la idea dentro del presupuesto consultado.

Esta alimentación que proponemos, encierra en sí problemas del más alto interés público y educacional; basta sólo señalar, cómo es necesario que desde la escuela, se inicie y se practique su estudio en la forma que hoy se concibe: **que se enseñe cómo comer a los niños**, para que después, cuando grandes, sepan elegir las substancias que realmente necesitan para mantener su salud y la de los suyos, gastando menos de lo que ahora emplean en alimentos, que tan sólo satisfacen su apetito, **pero no los nutren**, no aumentan sus fuerzas y no mejoran su desarrollo, ni sus resistencias.

En nuestro país, donde es pavoroso el problema de la tuberculosis, estimamos que todos los medios que se empleen para su combate, serán infructuosos, **si el pueblo no**

está bien alimentado y si principalmente esa correcta alimentación no comienza ya desde la infancia.

Comprendemos que es una labor larga y paciente, pero es preciso insistir en ella; hay por sobre todo que **“empezar a enseñar esta nueva ciencia” desde la escuela**, y debe hacerse obligatoria y objetiva. **Sólo así las futuras generaciones habrán aprendido a comer.**

Pero no sólo es necesario conocer el empleo de los alimentos, sino que es **indispensable saberlos preparar y cocinar.**

La cocción exagerada, la proporción excesiva de agua en que se hierven, son factores que alteran su valor nutritivo, pues hay substancias de gran provecho, que se destruyen o pasan al líquido de cocción y se pierden.

Todo esto ha sido considerado al establecer el régimen alimenticio escolar en Peñaflores y se ha explicado a los Directores de las escuelas respectivas, en diversas reuniones, la manera y forma de proceder con los alimentos que sirven de base al menú por nosotros recomendado y se les ha pedido que divulguen entre sus alumnos estos conocimientos, para que tales enseñanzas se generalicen en sus hogares, con el objeto de que bajo el control de la Visitadora Social de la comuna, sea más amplia y más provechosa esta labor.

A continuación indicamos en detalles la organización que se ha establecido para el suministro del desayuno y almuerzo escolar:

- 1.0 Selección de alumnos.
- 2.0 Adquisición de alimentos y distribución.
- 3.0 Vajilla.
- 4.0 Artículos alimenticios.
- 5.0 Confección de alimentos.
- 6.0 Ración alimenticia, menú.
- 7.0 Distribución de los alimentos.
- 8.0 Consumo de los alimentos y su costo total en 20 días.

9.º Rol de la Visitadora Social en la Junta de Auxilio Escolar.

10.º Rol del Médico en la Junta de Auxilio Escolar (ficha médica, control).

1. SELECCION DE LOS ALUMNOS

Hemos ya indicado, que en la imposibilidad de proporcionar alimento a toda la población escolar, se ha debido proceder a seleccionar los niños, por una comisión compuesta por el señor Director de la Escuela respectiva, por el Vocal de la Junta y por la Visitadora Social, atendiendo principalmente:

- 1) a los más necesitados por la pobreza de sus padres;
- 2) a los que viven lejos de la escuela;
- 3) a los huérfanos y allegados a una familia;
- 4) a los desnutridos.

2. ADQUISICION DE LOS ALIMENTOS Y SU DISTRIBUCION

Se ha procurado confeccionar los alimentos, con aquellos productos de más fácil obtención en la localidad, de más bajo precio y de mayor valor nutritivo.

La Municipalidad ha debido habilitar una bodega donde se almacenan los artículos que se adquieren en grandes partidas, como azúcar, leche chocolatada, aceite, etc., y los que se necesitan para ser repartidos durante el mes. Se construyó en ella una pequeña dependencia de cemento con puerta de fierro, para guardar aquellos alimentos que puedan ser destruídos o contaminados por las ratas.

La adquisición de la casi totalidad de ellos se efectúa por propuestas o consultando los más bajos precios y su calidad.

Sólo la **leche desecada** se obtiene en forma periódica de la Central de Leche, en condiciones inmejorables, y actualmente se ha reemplazado por la leche condensada 50 gramos, cuando no se dispone de leche fresca.

Desde esta bodega, y en envases que llevan el número de la Escuela, se envían las **raciones alimenticias** a cada una de ellas (para 20 días), siendo ya conocida por sus Directores el número de raciones que diariamente deben distribuirse, para que así el reparto por alumno sea el que ha establecido la Junta de Auxilio Escolar.

Cada envío se acompaña de un recibo de recepción que debe ser devuelto firmado por el Director de la Escuela, otro queda en poder de la persona encargada de la bodega y un tercero se entrega a la Junta, para ser enviado con los datos de la inversión del dinero, a la Dirección Provincial.

Los fondos, consultados tanto por el Supremo Gobierno, como por la Municipalidad, son puestos a disposición del señor Tesorero Comunal, que en cuenta aparte, los contabiliza y envía los comprobantes de gastos a la Contraloría.

3. VAJILLA

Para establecer el desayuno y almuerzo escolar en la Comuna, hubo necesidad de comprar los útiles indispensables, que no existían en la casi totalidad de los establecimientos, contando con la eficaz cooperación de la señora Flor Anguita.

Se adquirieron con este fin:

500 jarros de fierro enlozado, de 200 cc. cada uno.

500 platos hondos.

500 cucharas grandes.

500 cucharas chicas.

12 ollas, cucharones y una balanza.

Se procedió a repartirlos en cada escuela, según el número de alumnos elegidos, y sus directores comunicaron en recibo firmado, su recepción, responsabilizándose de su conservación.

4. ARTICULOS ALIMENTICIOS

Los artículos alimenticios, que se utilizan para el des-

ayuno y almuerzo escolar, son: papas, porotos, lentejas, pescado desecado (merluza), mote, azúcar, pan semi-integral, ají de color, grasa, harina tostada de trigo, leche desecada chocolatada o condensada, repollo o cebollas o zanahorias (según la estación del año), quaker, cochayuyo.

5. CONFECCION DE LOS ALIMENTOS

En diversas reuniones con los directores, se les ha expuesto cómo deben hacer preparar los principales alimentos que componen la "ración alimenticia" del alumno para que no disminuya su poder nutritivo.

Las indicaciones que hemos aconsejado son para los:

Porotos.— Se dejan en agua fría durante la noche, y se procede, al día siguiente, después de botarla, a su cocción, vertiendo agua en cantidad suficiente para cubrirlos y agregando al mismo tiempo el mote; a medida que hierven se va consumiendo el líquido y aumenta el volumen de ellos, por lo que se debe ir reemplazando su pérdida por agua fría, para que siempre permanezcan sumergidos. Al cabo de tres cuartos de hora más o menos, según la calidad, se encuentran ya en condiciones de ser servidos, se les agrega grasa purificada con ají de color en la proporción prescrita y la sal necesaria para darles sabor. Antes de repartirlos se muele la mitad de ellos y se mezcla con la otra mitad entera (obsérvese bien que el agua que ha servido para la cocción no se debe botar).

Lentejas.— Con éstas debe procederse más o menos en la misma forma, aunque no es necesario su permanencia anterior a la cocción, en agua fría.

Papas.— Las que se sirven en ensalada, deben ser cocidas con su cáscara, durante no más de media hora; se dejan enfriar, se pelan y se cortan. En esta forma conservan el máximo de vitaminas C y B, además de sus sales; pueden, sin embargo, cortarse sin pelarlas, conservando su cutícula, para ser ingeridas en esta forma.

Cebollas.— Se sirven picadas y crudas agregadas a las papas, con la adición de aceite, sal y perejil.

Zanahorias.— Deben sufrir una cocción no superior de 35 minutos.

Repollos.— Deben hervirse 20 minutos, pero deben ser cocinados cuando el agua está ya hirviendo.

6. RACION ALIMENTICIA

La ración alimenticia que se ha señalado **por alumno**, sin ser el desideratum, creemos consulta lo más indispensable:

DESAYUNO.— 20 grs. de leche chocolatada desecada, a la que se vierte poco a poco agua, mezclándola y revolviéndola para que no se formen grumos, hasta enterar la cantidad de 200 grs., se agrega una cucharada de harina tostada de trigo y dos cucharadas chicas de azúcar granulada y se hierve. Además, 100 grs. de pan de harina semi-integral.

ALMUERZO.— Ensalada fría, compuesta de: 100 grs. de papas (2 ó 3 papas según el tamaño), 50 a 60 grs. de cebolla cruda (más o menos $1\frac{1}{3}$ a media cebolla según el tamaño) o repollo o zanahorias, 5 grs. de aceite y sal en cantidad suficiente.

Un **segundo plato**, compuesto de 100 grs. de porotos o lentejas con 20 grs. de mote, cochayuyo o quaker, 15 grs. de grasa con ají de color, y otros 100 grs. de pan.

En el próximo año **consideraremos indispensable** agregar carne, hígado o pescado desecado, pues hay en el régimen actual, déficit de albúmina animal (triptofano), tan necesario para el crecimiento.

Un cálculo aproximado del contenido del régimen propuesto nos da:

Hidratos de carbono (glúcidos)	262,75	grs.
Albúminas (prótidos)	73,57	"
Grasa (lípidos)	32,25	"

O sea, alrededor de 1.527 calorías.

Además, sales de calcio, fósforo, fierro y vitaminas A, B, C y D, según lo establece el siguiente cuadro:

	PRINCIPIOS INMEDIATOS			MINERALES			VITAMINAS			
	Glúcidos azúcar)	Prótidos (albúm.)	Lípidos (grasa)	Calcio	Fósforo	Fierro (milg.)	A caroteno	B ₁	C	D
Papas 100 grs.	20	2.2	0.1	0.014	0.058	1.3	28.56	30.60	11.36	
Porotos 100 "	65	21	1.3	0.15	0.45	7.1	221.4000	52.120	1.58	
Mote 20 "	14	1.8	—	0.006	0.06	—	—	—	—	
Leche 200 "	10	6.06	8	0.24	0.10	0.48	133.220	23	0.32.81	0.3-8.3
Pan 200 "	100	18	1.6	0.20	0.04	0.036	—	—	—	
Azúcar 10 "	10	—	—	—	—	—	—	—	—	
Grasa 15 "	—	—	15	—	—	—	—	—	—	
Aceite 5 "	—	—	5	—	—	—	—	—	—	
Cebolla 50 "	4.5	0.8	0.15	0.03	0.04	0.05	12.5	20	1.3-7.4	
Harina T. ... 20 "	15	2.7	0.4	0.006	0.04	0.05	—	23.68	—	
Quaker 20 "	14	3	1.2	—	—	—	—	28	2.2	
Repollo 100 "	5.6	1.6	0.3	0.045	0.029	1.1	2380.3930	60.80	20.124	
Zanahoria .. 50 "	4.6	0.6	0.2	0.038	0.022	0.3	1000.4800	30	0.5.15.5	
Ají Color 1 "	0.05	0.01	—	—	—	—	5.76	—	—	
Pescado 25 "	—	19	—	0.20	0.176	0.7	—	—	—	
(Desecado)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Total	262.75	76.57	32.25	0.929	10.95	17.06	1027.211	395	0.113	

Desde el próximo año se agregará 10 gr. de carne 3 veces por semana, alternando con los días en que se consume pescado, con el objeto de ayudar el crecimiento con albúmina animal.

7. DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS

A cada escuela se les ha dotado de mesas y bancas, adquiridas con fondos municipales, con capacidad para 25 alumnos, con sus manteles y servilletas respectivas, cuya confección ha estado a cargo de los cursos de labores de las escuelas femeninas de la localidad, bordándose en cada pieza el número de la escuela.

Se ha contratado una empleada especial para que atienda a la preparación del desayuno y almuerzo, ya que en esta forma no sufren atrasos la iniciación y terminación de las clases, y a quien los Directores entregan la ración global de los alimentos, según el número de alumnos.

Los alumnos antes de iniciar sus tareas de la mañana, reciben su desayuno que se encuentra ya listo a las 8.30 A. M., y a las 12.15, el almuerzo.

Los niños antes de sentarse a la mesa, deben asear sus manos y cara, y después de terminar de comer, antes del recreo, limpiarán su dentadura con agua tibia y polvos dentífricos.

El profesor o profesora pondrá especial atención y vigilará el comportamiento durante las horas de comida, y les enseñará la manera y forma de comer correctamente.

Copiamos a continuación un tipo de distribución para los distintos días de la semana.

DESAYUNO

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
Leche, harina tostada, pan, azúcar.	Leche, harina tostada, pan, azúcar			

ALMUERZO

Porotos, mote, grasa, papas, cebollas (zanahoria, repollo, según la época). aceite, pan.	Lentejas, grasa, fideos, papas, zanahorias, aceite, pan. Pescado desecado (1943 en adelante).	Porotos, mote, grasa, papas, repollo, aceite, pan.	Lentejas, quaker, grasa, papas, cebollas, aceite, pan.	Porotos, cochayuyo, grasa, mote, papas, cebolla, aceite, pan, Pescado desecado
---	--	---	--	---

Como en muchas escuelas hay alumnos de muy corta edad, y la ración media consultada es excesiva para ellos, este exceso es repartido entre los de más edad.

8. CONSUMO DE ALIMENTOS Y SU COSTO TOTAL EN 20 DIAS

Calculado para este año (1941), con precios relativamente elevados por la época en que se comenzó

Se ha considerado para la repartición, tan sólo los 20 días útiles del mes (cinco días a la semana) y para proporcionar desayuno y almuerzo a 500 escolares (hombres y mujeres) de la Comuna.

El consumo global y su precio es el siguiente:

Grasa	145,600	klgrs.	a	\$ 5.80	el klgr.,	\$ 844,50
Porotos	603,500	"	"	2,60	" "	1.569,10
Lentejas	332,500	"	"	1,90	" "	631,65
Mote	126,500	"	"	1,90	" "	240,35
Papas	950,000	"	"	0,60	" "	570,—
Ají color	9,200	"	"	7,50	" "	69,—
Azúcar	100,000	"	"	2,—	" "	200,—
Harina tostada	198,000	"	"	2,—	" "	396,—
Leche	198,000	"	"	6,—	" "	1.188,—
Quaker	121,900	"	"	1,70	" "	207,20
Aceite	52,000	"	"	8,80	" "	467,60
Pan	2.000,000	"	"	1,60	" "	3.200,—
Sal	81,000	"	"	0,50	" "	40,50
Cebollas	4.000	"	"	20,—	el ciento,	800,—

Lo que equivale a un gasto por día y por alumno de \$ 1.05.

CALCULADO PARA EL AÑO 1948

Provisiones	N.o de días	N.o de kilos	Valor unitario	Valor total
Grasa	20	165	\$ 30.50	5.032.50
Porotos	8	400	5.40	2.160.—
Lentejas ...	6	350	5.50	1.925.—
Arvejas	6	350	4.—	1.400.—
Trigo m. ...	20	220	6.60	1.452.—
Ají color ...	20	11	24.—	264.—
Papas	20	1.100	1.30	1.430.—
Aceite	20	55	32.—	1.760.—
Sal	20	55	1.40	77.—
Azúcar	20	110	7.20	792.—
Harina T. ...	20	220	7.—	1.540.—
Pescado	8	100	10.—	1.000.—
Leche cond. .	20	274	6.80	1.835.80
Pan	20	1.375	6.88	9.640.—
Leña	20	2.750	0.50	1.375.—
Cebollas ...	20	2.750	0.40	1.100.—
				\$ 32.733.30
Empleado que ayuda al pesaje y reparto				151.30
Cant. Esc. de las Esc. C. de P.				600.—
				33.534.60
Valor por alumno al día				3.05

Porcentaje de gasto por alumno

1941	1.05	1945	1.68
2	1.27	6	2.—
3	1.40	7	2.62
4	1.53	8	3.05

9. ROL DE LA VISITADORA SOCIAL EN LA JUNTA DE AUXILIO ESCOLAR

La Visitadora Social contratada por la Municipalidad, señorita Maldonado, que ha desplegado una actividad digna de elogio, tiene entre otros, el importantísimo rol de visitar

los hogares de todos los escolares, imponiéndose y anotando en fichas especiales las condiciones de vida de los padres, la constitución de la familia, la legitimación de hijos, y comunicando los detalles a la Junta de Auxilio Escolar, para que ésta pueda arbitrar los medios que juzgue útiles para mejorar sus condiciones de higiene, alimentación, etc., realizando así una labor de la mayor trascendencia social para nuestro pueblo.

El profesorado asistido por la Visitadora Social, por los miembros de la Junta y con la cooperación del médico municipal, desarrollará así una gran obra de bien público, que por muy abnegada y diligente que sea, no logrará alcanzar sus fines con la rapidez deseada; pero se ha comenzado, y debemos tener confianza, que perseverando en ella, entregaremos al futuro una generación más sana y más culta.

10.— ROL DEL MEDICO EN LA JUNTA DE AUXILIO ESCOLAR.— FICHA MEDICA Y CONTROL

Los médicos que desempeñan cargos municipales, doctores Almazán y Kinas, con el mayor interés y abnegación, examinan a los escolares y anotan en fichas sanitarias, las condiciones de salud de los educandos, su peso, su estatura, su capacidad respiratoria, y periódicamente controlan los progresos que ha logrado efectuar el nuevo régimen de vida.

Procuran también que sean vacunados y revacunados contra la viruela y la fiebre tifoidea, y establecen la receptabilidad a la difteria y escarlatina, con las reacciones de Schick y Dick, respectivamente, cuando hay amenaza de epidemia, por haberse presentado algún caso comprobado.

Ellos también en sus visitas periódicas, se informan del estado sanitario del alumnado, alejando del establecimiento a los tuberculosos que deben ser enviados a sanatorios para obtener su restablecimiento.

Por fin, están encargados de la selección de aquellos niños que más necesitan concurrir a las "Colonias Escolares de Vacaciones" para reponer su organismo y aumentar sus defensas orgánicas.

Dr. E. Prado Tagle,
Alcalde y Presidente de la Junta de Auxilio Escolar

Peñaflores, 10 de Octubre de 1941

SOBRE ORGANIZACION DE LAS JUNTAS DE AUXILIO ESCOLAR

Señor Inspector Escolar del 7.º Sector.

Don Andrés Aguayo.

Señor Inspector:

En respuesta a su última nota, que por motivos especiales, no pude contestar con la oportunidad que hubiera deseado, me permito indicar en la presente algunas ideas, que pude captar en mi último viaje a Europa, en algunos pueblos que visité y en los que existen organismos similares a las Juntas de Auxilio Escolar que funcionan en el nuestro, y lo que he podido deducir de la organización implantada por nosotros, en la Junta de Auxilio de Peñaflores, que presido desde hace más de cuatro años.

La mayor parte de las Juntas de Auxilio Escolar que funcionan en nuestro país, desde hace tiempo y cuyos altos fines sociales deben ser de ayuda a la población escolar indigente, no llenan, a nuestro juicio, las altas finalidades que deben desarrollar para atender eficientemente la salud y el bienestar de los escolares primarios.

Estas Juntas deben distribuir los fondos que les proporcionan el Supremo Gobierno, a las I. Municipalidades, para propender a la alimentación del alumnado procurando el desayuno y el almuerzo a los niños más necesitados, a los que deben recorrer grandes distancias para asistir a la escuela, sobre todo, en los meses de invierno, etc.

Hasta hoy la distribución de estos fondos se efectúa por intermedio del Alcalde, quien entrega al Director o Directora de cada Escuela de la localidad, una suma de dinero acordada por la Junta, para que con ella se compren y

preparen los alimentos que los Directores consideren necesarios, para la alimentación de los alumnos, que ellos estimen deben recibir este beneficio.

Sucede así, que existe la anarquía más completa en los regímenes alimenticios que se prodigan, carentes de toda base científica y cuyos componentes se adquieren al detalle, a veces diariamente en los almacenes de la localidad. **He podido imponerme personalmente de cómo se malgastan estos fondos adquiriendo a precios elevados productos agrícolas,** que comprados al por mayor al término de las cosechas, permitirían no sólo alimentar a un mayor número de alumnos, sino procurarles por la misma suma una alimentación más completa y por lo tanto más útil a su desarrollo.

Habiendo conocido y palpado estas deficiencias, implantamos en nuestra Comuna un sistema de alimentación diverso al existente; y cuyos detalles han sido publicados en un folleto que le acompaño, y en el que están señalados todos los datos de su organización y funcionamiento, y que permite con una cuota mínima de gastos diarios por alumno, procurarles todo lo necesario en calorías, albúminas, azúcares, grasas, sales minerales y vitaminas, **de tal modo que, aunque el niño no ingiera otro alimento en su hogar, tiene con esta ración alimenticia, lo necesario para su vida, para su desarrollo y para sus defensas orgánicas.**

Como lo dispone el Reglamento de las Juntas de Auxilio Escolar, por Decreto Supremo N.º 6.354, del 31 de Diciembre de 1929, la constitución de las Juntas de Auxilio Escolar, están formadas por los Alcaldes de las Comunas que las presidirán; dos vecinos designados por los Intendentes de las Provincias respectivas, a propuesta de los Inspectores Provinciales, y un Secretario, elegido de entre los Directores de las Escuelas Primarias de la localidad, por orden de méritos, con la aprobación del Inspector Provincial respectivo, como lo indica el Reglamento en su art. 10 del Título II.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

Como lo expone el Reglamento de la Junta de Auxilio Escolar, no indica atribuciones ni obligaciones a los señores Vocales, dejando la total responsabilidad del trabajo al Presidente y Secretario.

El Presidente se ve en la obligación de proponer, ordenar, y disponer la ejecución de los trabajos que demanda la realización de la obra y no contando con otra persona que pueda responsabilizarse más, que el Secretario, delega en él todo el peso de sus comisiones.

Siendo éste un Director de Escuela con múltiples obligaciones que cumplir, por más que sea muy abnegado, entusiasta y dinámico, considero materialmente imposible la realización de la obra en la forma que la hemos planeado en Peñaflores, con las escasas energías que le restan a un Director de Escuela después de atender las obligaciones de su establecimiento.

A costa de grandes sacrificios, quizá y de inmensos desgastes de energías de las personas responsables de la Junta Escolar de Peñaflores, se ha logrado durante los cuatro años que la presido, conseguir la realización de la obra propuesta, con óptimos resultados en favor de nuestros escolares desnutridos.

Es indudable que las personas que aceptan un puesto en la Junta de Auxilio Escolar, deben estar compenetradas de que el desempeño de sus cargos les va a demandar sacrificios y abnegación, atributo que en muy contadas personas se puede encontrar, si no los mueve un ideal de bien público y sobre todo cariño para ayudar al escolar primario.

Estimo que la composición de cada Junta de Auxilio Escolar, debe ser integrada además del Presidente, de los dos Vocales y del Secretario, quienes prestan sus servicios adhonorem, de un ayudante para este último o un pro-secretario, sin obligaciones del Ministerio de Educación y rentado por éste; para que pueda desempeñar en forma racional y consciente el trabajo que la Junta le encomiende, es decir, la estadística y contabilidad que le precisa a la Junta

en la realización de la obra como la hemos planeado y realizado hasta la fecha en esta Comuna.

Es de gran necesidad agregar un empleado para la atención del almacén, pesaje de mercaderías y reparto de éstas a las Escuelas de la Comuna.

Completaríamos el personal de la Junta, con una Visitadora Social, quien realizaría un papel de gran importancia en el control de la alimentación de los escolares, ayudaría en la formación de ropero escolar y a otras actividades que irían en favor de la asistencia social de nuestros niños de escasos recursos.

La Junta de Auxilio Escolar, compuesta de las personas antes señaladas, funcionaría en la I. Municipalidad; en ella se habilitarían dependencias para almacenar los artículos alimenticios para todo el año, que serían distribuídos mensualmente a cada Escuela, en una proporción previamente calculada según el número de alumnos que deban recibirla, controlados por el Director o Directora de la Escuela respectiva y las personas que la Junta autorice para esto, ya sea la Visitadora Social o un Médico Municipal.

Si el Supremo Gobierno no pudiera colocar en su presupuesto lo necesario para subvencionar el personal que se nos hace indispensable agregar a nuestra Junta, y que solicitamos se nos conceda, podría tal vez la I. Municipalidad, consultar en un ítem especial de su presupuesto, la subvención que percibiría este personal, ya que, según el Reglamento de las Juntas de Auxilio no permite distraer en pago de personal los fondos de la Junta; sean éstos fiscales o Municipales.

Por lo expuesto anteriormente, agradeceríamos al señor Inspector Escolar, si lo tiene a bien, conseguir de las autoridades educacionales haga economía de personal en otras reparticiones para que nos proporcione aunque sea el pro-secretario, porque no es humano sacrificar por más tiempo, las energías bien **disminuídas** del Secretario que atiende

con eficiencia, casi la totalidad de las comisiones de la Junta de Auxilio Escolar de Peñaflor, desde 1936.

Si esto no fuese posible por el presente año, la I. Municipalidad de Peñaflor, se vería en la necesidad de tratar de proporcionar a la Secretaria, una ayudante dactilógrafa subvencionada con los fondos que esta Corporación acuerde en una de sus sesiones.

Ante nuestro entusiasmo no dudamos que las autoridades educacionales y el Supremo Gobierno, se dignarán aumentar los fondos que es condición indispensable para hacer obra efectiva de ayuda a los escolares desnutridos.

El plan que nosotros proponemos es algo que ya ha sido implantado, y que está en marcha en nuestra Comuna de Peñaflor y que estamos ciertos, habrá muchas otras Municipalidades que harán algo igual o mejor, siempre que se les proporcionen los medios para realizarlo.

Procurando a nuestros escolares primarios una alimentación suficiente, en alimentos que propendan a su desarrollo y al aumento de sus defensas orgánicas, veremos disminuir el alto porcentaje de T. B. C. que existe en nuestros niños, tanto en los campos como en las ciudades y veremos así, también, realizadas las ideas que inspiraron a los creadores de estas Juntas Escolares en nuestro país.

Si no es posible consultar en el presupuesto de la Nación, las sumas de dinero suficientes para atender debidamente a todos los escolares primarios, que necesitan este auxilio por sus condiciones materiales deficientes, mientras tanto, con lo que es posible disponer se atendería a un menor número, pero esto en **condiciones óptimas** mientras nuestros legisladores buscan nuevos recursos económicos para ir poco a poco procurando la alimentación de un mayor número.

Estoy cierto que no se escapará a su criterio que todo lo que se haga por mantener y desarrollar sanos y fuertes a nuestros escolares primarios, lo devolverán ellos con creces, cuando sean ya adultos, y será la mayor riqueza para el

futuro de nuestro país, porque constituirían una generación de individuos sanos y esforzados para el trabajo, **que producirán**, y no una legión de seres inválidos o **enfermos que requieren ser amparados por el Estado hasta su muerte.**

Por eso, le pido mi estimado señor, haga llegar a los superiores jerárquicos estas ideas, que resumidas, con tanto agrado le transcribo, ideas que pueden tal vez ser mucho mejor desarrolladas y aplicadas por otros, pero en todo caso es lo que modestamente hemos logrado implantar en la Junta de Auxilio Escolar, que presido, y testigo como soy, de sus beneficios, no he vacilado en comunicárselo para que puedan ser mejor estudiadas y analizadas por las altas autoridades educacionales de nuestro país y podamos en tiempo no lejano comenzar ya a palpar sus resultados en nuestra raza.

Saluda atentamente a usted.

Profesor E. Prado Tagle

Presidente de la Junta de A. Escolar
de Peñaflor

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

SECCION CONTROL
Y
CATALOGACION
BIBLIOTECA NACIONAL

JUNTA DE AUXILIO ESCOLAR

1941—1943:

Presidente: Prof. Dr. E. Prado Tagle.

Vocales, señores Lucrecio Arias de la Rosa y
Alfredo Mardones.

Secretario, señora Isabel Navea de Sagués.

1943—1948:

Presidente: Prof. Dr. E. Prado Tagle.

Vocales, señores Eugenio Tagle Valdés y
Teodoro Giesen Davis.

Secretaria y Tesorera, señora Isabel Navea

O/37979.—Imp. El Imparcial, San Diego 67, Stgo.